

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) CARLOS STACIUK
SAN LUIS 2090
C.P.: 3300 - POSADAS
MISIONES
TEL.0376-4425640/0376-4432008

ORDEN DE COMPRA N° 247/2026
EXPEDIENTE N° 1.312.865/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 132/2026
DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.632/2026
DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE POSADAS
CON DOMICILIO EN: INDICADOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Fabricación, provisión, traslado e instalación de un mos- trador, con destino a la Secretaria Electoral dependiente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posa- das, según especificaciones técnicas y plano que se adjuntan =====	2.400.000,00	2.400.000,00
2	10	Fabricación, provisión, traslado e instalación de ficheros metalicos, con destino, a la Secretaría Electoral dependiente del juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posa- das, según especificaciones técnicas que se adjuntan. =====	1.790.000,00	17.900.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		20.300.000,00
		SON: PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE POSADAS, SITO EN CALLE COLON N°2520/16, POSADAS, PCIA. DE MISIONES. E-MAIL: cfposadas1.secelectoral@pjn.gov.ar TEL. 03764-435525		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		CALLE COLON N°2520/16 POSADAS, PCIA. DE MISIONES.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15.		
		(VER ART.19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

